



Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUAR EN
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y OCHO.

formalidad con la firma sola del Depositario, y toma de razon de la contaduria; Desde luego se conformo el Ayuntamiento con lo propuesto por tho SOD = Y Atendo se observe en tho Recibos firmarlos el referido Depositario, y tomarse razon en la misma Contaduria.

Memoria de Galín Dijo Memorial de Dr. Martín Sánchez Galín soga García Vera
voca presentando
La Realescaudillo vecino, y natural de esta Ciudad morador en su Hacienda Partido
Midalguia ... de Coberica de esta Jurisdicción; Exponiendo que ante esta R. Justicia
con citacion del Caballero Pío Sindico Gral, a juntificado con Testigos
ancianos, y fidedignos su Filiacion, Legitimidad, descendencia corroborada
con Testamento, partidas de Bautismo, y Desposorio, y que
todos han sido y son Cristianos Nios, limpios de toda mala raza, sin
haver sido castigados ni penitenciados, y que tampoco han exer-
cido oficio viles ni mecanicos, si solo el de Labradores en tierras
propias, o arrendadas; Y tambien presenta otros Documentos por
donde se acredita que sus Ascendientes han estado anotados, y rea-
vidos por Hjos. algo: Y concluye suplicando al Ayuntam.^{to} se dicte
acordar se le continue en la Posesion de ella, en que ha estado su Padre,
Abuelo, y otros mayores, guardandole las ugalias, y exenciones
que le corresponden, copiandose estos Papelos en el Libro de Cartas
R. devolviendole los Originales con Testimonio de la Resolucion que
recaiga, como lo espera de esta Ciudad: Quien huien dolo oido